

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 310

Miércoles 25 de Diciembre

ANO DE 1918

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los servicios de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y el «Boletín Oficial».

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA: DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S.S. A.A. R.R. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Diciembre de 1918.)

#### JARANDILLA

##### Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido, en catorce del actual en los autos ejecutivos instados por don Francisco Garrido Rodríguez contra don Alonso Esteban Jiménez sobre pago de veinte y un mil doscientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, se sacan á pública y primera subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el edificio en la Casa Consistorial de Jarandilla el día catorce de Enero próximo venidero á las diez de su mañana las fincas siguientes:

Pts. Cts.

1.<sup>a</sup>—Una finca urbana ó sean dos quintas partes de casa en la calle del Tejar del pueblo del Guijo señalada con el número 8, compuesta de tres pisos, de ocho metros de frente y

Pts. Cts.

doce de fondo; linda por la derecha, con la número 6 de Alvaro Burcio; izquierda, número 10 de María Burcio y espalda, con su huerto. Está proindivisa con las otras tres partes pertenecientes á Narciso Castañares y sale á subasta por mil ochocientas pesetas. . . . . 1800

2.<sup>a</sup>—Rústica. Una tercera parte de finca al sitio de Fuente Fría término del Guijo, de cabida dos celemines equivalentes á diez áreas setenta y tres centíreas; linda por Norte, heredad de López de la Calle; Saliente, camino; Mediodía y Poniente, las otras partes de Narciso Castañares y sale á subasta por quinientas veinte y cinco pesetas . . . . . 525

Pts. Cts.

cincuenta céntimos. 112 50  
4.<sup>a</sup>—Urbana. Una casa en la Plaza de la Fuente, del pueblo del Guijo, señalada con el número 2, de tres pisos, tiene seis metros de frente por nueve de fondo, y linda por derecha entrando, con calle de la Fuente; izquierda, con cuadra número 4 de Simón Jiménez, y espalda, huerta de Antonio de la Calle; y sale á subasta por tres mil setenta y cinco pesetas. . . . . 3075

5.<sup>a</sup>—Rústica. Una heredad de tierra de huerta al sitio de la Fuente Fría, término del Guijo, de cabida cuatro tró celemines, equivalentes á veintiún áreas cuarenta y cuatro centíreas; linda por Norte y Poniente camino; Saliente, Apolinar Sánchez, y Mediodía, José Jiménez; y sale á subasta por doscientas veinticinco pesetas. . . . . 225

6.<sup>a</sup>—Rústica. Otra heredad de mata al sitio del puente, término del Guijo, de cabida dos celemines, equivalentes á diez áreas setenta y tres centíreas; linda por Norte, Mediodía y Poniente, Garganta de Jaranda, y Saliente, Lope de la Calle; sale á subasta

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.<sup>a</sup> del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

Pts. Cts.

por setenta y cinco pesetas . . . . . 75  
7.<sup>a</sup>—Rústica. Un huerto al sitio de la Fuente, término del Guijo, de cabida un celemin, equivalente á cinco áreas y treinta y seis centíreas; linda por Norte, con Dámaso Burcio; Saliente, Mediodía y Poniente, con arroyo, y sale á subasta por doscientas veinticinco pesetas . . . . . 225

8.<sup>a</sup>—Rústica. Cuarta parte proindivisa con su hermana doña Josefina Esteban Jiménez y su madre doña Trinidad Jiménez Santos, de una heredad de tierra de huerto al sitio del Monje, término del Guijo, de cabida treinta y siete centíreas toda la finca, linda por Saliente, con casa de Antonio Modesto Jiménez Santos; Mediodía, huerta adjudicada á Trinidad Jiménez Santos; Poniente, camino que se deja para el servicio de la Fuente que queda de común aprovechamiento entre todos los partícipes á quienes se han adjudicado la primitiva huerta, y Norte, arroyo, por el cual ha de regarse y sale á subasta por treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos. 37 50

Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
9.—Rústica. Cuarta parte proindivisa con doña Josefa Esteban Jiménez y doña Trinidad Jiménez Santos, de una heredad de tierra de huerto al sitio del Monje término del Guijo, de cabida un área treinta y dos centíreas; linda Saliente, con casa de don Pedro Esteban; Mediodía, porción de huerta que se adjudica á doña María Jiménez Santos; Poniente, camino que se dejó para el servicio de la Fuente que queda de común aprovechamiento entre todos los participes á quien se han adjudicado la huerta primitiva, y Norte, porción de huerto que se adjudica á don Antonio Modesto Jiménez. Tiene derecho á sacar el agua para el riego de la misma, por las huertas de doña Felipa y doña María Jiménez Santos y de herederos de don Antonio Modesto Jiménez y sale á subasta por treinta y siete pesetas cincuenta céntimos. 37 50	por cuatro mil quinientas pesetas . . . . . 4500	da por derecha entrando, con heredad de Francisco Jiménez izquierda, con camino, y espalda, con otra de Francisco y Cipriano Jiménez; y sale á subasta por mil doscientas setenta y cinco pesetas. . . . . 1275
10.—Rústica. Castañar al sitio de la Lucía término del Guijo, de cabida una cuartilla equivalente á diez y seis áreas y diez centíreas; linda Saliente, con finca de Ignacio Moreno; Mediodía, con otra de Santiago de la Calle; Poniente, con otra de Luis Jiménez, y Norte, con otra de Lázaro García y sale á subasta por mil quinientas setenta y cinco pesetas. . . . . 1575	12.—Una heredad de prado á la Vega, término del Guijo, de cabida un celemin, equivalente á cinco áreas treinta y seis centíreas; linda por Norte, Pedro Esteban; Saliente, camino, Mediodía y Poniente, Nicolás Burcio, y sale á subasta por doscientas veinticinco pesetas . . . . . 225	17.—Rústica: Una finca al sitio de la Serradilla, término municipal de Jarandilla, cercada de pared destinada á prado, de cabida cuatro huebras, equivalentes á una hectárea próximamente; linda por Saliente, con Garganta de Jaranda; Mediodía, con Valeriana Hernández; Poniente, con Manuel Cano Díaz, y Norte, con Narcisa Castañares Pobre y sale á subasta por tres mil setecientas cincuenta pesetas . . . . . 3750
11.—Rústica, Heredad de Prados, tierra de huerto y viña y olivar al Risco de la Guja, término del Guijo, de cabida veinte y dos celemines, equivalentes á una hectárea, diez y ocho áreas y cinco centíreas. Linda por Norte Laureano Moreno; Saliente Julián Cervijo; Mediodía Ambrosio Castañares, y Poniente camino; sale á subasta	13.—Rústica. — Una heredad de prado á la Vega, término del Guijo, de cabida dos celemines, equivalentes á diez áreas setenta y tres centíreas; quelinda por Norte y Mediodía las dos partes que pertenecieron á esta finca de Nicolás Burcio; Saliente, el hipotecante Alonso Esteban y Poniente, colada; sale á subasta por trescientas pesetas . . . . . 300	18.—Rústica: Una finca al sitio de la Vega, término del Guijo, de cabida cuarenta y dos áreas noventa y tres centíreas; quelinda por Norte, con doña Felipa Jiménez Santos; Saliente y Mediodía, con colada y Poniente, con otra heredad del propio Alonso Esteban; sale á subasta por dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas. . . . . 2475
12.—Rústica. Héredad de tierra de huerto al Monje, término del Guijo, de cabida ocho celemines, equivalentes á cuarenta y dos áreas noventa y tres centíreas; linda por Norte, con otra de Francisca Jiménez Santos; Saliente, con la misma; Mediodía, José Barras, y Poniente, camino, y sale á subasta por cuatrocientas cincuenta pesetas . . . . . 450	15.—Rústica. Héredad de tierra de huerto al Monje, término del Guijo, de cabida veinte y dos áreas noventa y tres centíreas; linda por Norte, con otra de Francisco Jiménez Santos; Saliente, con la misma; Mediodía, José Barras, y Poniente, camino, y sale á subasta por cuatrocientas cincuenta pesetas . . . . . 450	19.—Rústica. Una finca al sitio de la Serradilla, término de Jarandilla, compuesta de mata de roble y castaño, de cabida veinte y cuatro media áreas. Linda Saliente y Mediodía Garganta; Poniente Clemente Castañares, y Norte camino del Puerto á sale á subasta por ciento cincuenta pesetas. . . . . 150
13.—Urbana: Una casilla en el pago del Monje, término del Guijo, señalada con el número uno, de dos pisos y noventa metros cuadrados de extensión superficial aproximada; que lin-	16.—Urbana: Una casilla en el pago del Monje, término del Guijo, señalada con el número uno, de dos pisos y noventa metros cuadrados de extensión superficial aproximada; que lin-	Dichas fincas salen á subasta con las condiciones siguientes:
		1.º Que el tipo para la subasta es el del valor conceptuado para cada finca, no admitiéndose posturas por separado, sino en conjunto de todas las fincas.
		2.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.
		3.º Que los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para tomar parte en la misma.

4.º Que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría y todo licitador estará obligado á aceptar como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas ó gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere y entendiéndose que el rematante los acepta y queda si brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Jarandilla catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—V.º B., el Juez de primera instancia actual, Julio Solís.—El Secretario, P. A. Benedicto Cendal.

Nota.—Es copia, para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres.

Jarandilla catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Cendal.

#### AHIGAL

Año de 1918

#### Obras públicas

CUENTA que presenta don Fidel Pérez Domínguez, como encargado de la vigilancia de los trabajos verificados durante la actual semana, en la reparación de las Escuelas Nacionales.

Ptas. Cts.
Francisco Panadero Simón. 18
Julián Panadero Plata . . . . . 18
El mismo. . . . . 29
Total. . . . . 65

Ahigal 23 de Noviembre de 1918.—El encargado, Fidel Pérez, rubricado.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Díaz, rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía constitucional de Ahigal.—Es copia.

Ahigal 7 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Juan Arrojo.—Visto bueno, el Alcalde, Antonio Díaz.

#### LADRILLAR

#### Repartimiento

Hecho el repartimiento general de utilidades sustitutivo de consumos para el próximo año de 1919, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de oír reclamaciones.

Ladrillar 18 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Fernando Reja Cano.

#### LA CUMBRE

#### Edicto

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial de este término para 1919, en cuyo plazo podrán los contribuyentes en él comprendidos examinarlo y deducir contra el mismo las reclamaciones que á su derecho conduzcan, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas.

La Cumbre á 16 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Francisco Delgado.

Sección de Cáceres

Acotamientos de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

Año de 1918

NOMBRES		EXTENSIÓN infestada — Hectáreas	APROVECHAMIENTO DEL TERRERO O SU REPRESENTANTE	VECINDAD DEL DUEÑO O SU REPRESENTANTE	INTENSIDAD de la infestación
DEL DUEÑO DE LA FINCA	DE LA FINCA O DE SU REPRESENTANTE				
D. Miguel Ceballo . . . . .	Cuarto de los Benitos . . . . .	10.5000	Pasto y labor . . . . .	Santa Marta . . . . .	Poca . . . . .
Pedro de la Calle . . . . .	Lancera . . . . .	6.0000	Labor . . . . .	Trujillo . . . . .	Regular . . . . .
El mismo . . . . .	Idem . . . . .	0.5000	Pastos . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
El mismo . . . . .	Las Lapas . . . . .	6.5000	Labor . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
El mismo . . . . .	Idem . . . . .	1.0000	Pastos . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .

Monroy

D. Juan Broncano . . . . .	Caballería de Fuente Santa . . . . .	3.0000	Pasto y labor . . . . .	Zorita . . . . .	Poca . . . . .
Enrique Peña . . . . .	Camino de Coraja . . . . .	6.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Regular . . . . .
Francisco Ramírez . . . . .	Peral . . . . .	45.0000	Idem . . . . .	Avila . . . . .	Mucha . . . . .
Marcelino Bote . . . . .	Cerca vieja y Casa . . . . .	38.0000	Idem . . . . .	Trujillo . . . . .	Regular . . . . .
El mismo . . . . .	Cordel . . . . .	33.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Poca . . . . .
El mismo . . . . .	Calle de Madrigalejo . . . . .	31.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Regular . . . . .
El mismo . . . . .	Carrascosa . . . . .	45.0000	Idem . . . . .	Zorita . . . . .	Mucha . . . . .
D. Enrique Peña . . . . .	Cercas del Berinal . . . . .	8.0000	Idem . . . . .	Madrid . . . . .	Regular . . . . .
St. Conde de Chacón . . . . .	Linde del Monte . . . . .	10.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
El mismo . . . . .	Idem . . . . .	9.0000	Idem . . . . .	Zorita . . . . .	Poca . . . . .
Hros. de D. Bernardino Gil . . . . .	Cerca de las Lagunillas . . . . .				

Zorita

D. Juan Martíscal . . . . .	La Corralada . . . . .	45.0000	Pasto y labor . . . . .	Madroñera . . . . .	Regular . . . . .
Antonio Sánchez . . . . .	Los Labrados . . . . .	115.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Mucha . . . . .
D. Catalina Garabato . . . . .	Cerro del Río Peral . . . . .	25.0000	Idem . . . . .	Herguijuela . . . . .	Regular . . . . .
D. José Solís . . . . .	Camino de Abertura . . . . .	14.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
Lesmes Barquilla . . . . .	Cerca Lirios . . . . .			Idem . . . . .	
Juan Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	14.0000	Idem . . . . .	Conquista . . . . .	Idem . . . . .
Pedro Agustín Rodríguez . . . . .	Lirios . . . . .	13.0000	Idem . . . . .	Herguijuela . . . . .	Idem . . . . .
Vienda de D. Juan La Calle . . . . .	Idem . . . . .	29.0000	Idem . . . . .	Conquista . . . . .	Idem . . . . .
D. Diego y D.ª Isabel Zuis . . . . .	Cancho Gordo . . . . .	24.0000	Idem . . . . .	Trujillo . . . . .	Idem . . . . .
Gregorio Vivas . . . . .	Idem . . . . .	37.0000	Idem . . . . .	Madroñera . . . . .	Poca . . . . .
Hros. de D. Antonio Zeis . . . . .	Idem . . . . .	14.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
D. Fernando Rubio . . . . .	Idem . . . . .	15.0000	Idem . . . . .	Herguijuela . . . . .	Idem . . . . .
Mateo Zuis . . . . .	Idem . . . . .	30.0000	Idem . . . . .	Conquista . . . . .	Regular . . . . .
Hros. de D.ª Catalina Valencia . . . . .	Idem . . . . .	20.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
Vienda de D. Juan Corrales . . . . .	Idem . . . . .	12.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .
D. Isidoro Prieto . . . . .	Idem . . . . .	23.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Mucha . . . . .
Sra. Condesa del Romero . . . . .	Idem . . . . .	9.0000	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Poca . . . . .
D. Diego Zuis . . . . .	Cañada Serrana . . . . .	66.0000	Idem . . . . .	Trujillo . . . . .	Mucha . . . . .
	Cerca . . . . .	3.0000	Idem . . . . .		Poca . . . . .

(Continuarse)

# AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Cáceres durante el mes de Noviembre de 1918

Población de hecho según Censo último 17.910 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 a 1 años								De 1 a 4 años								De 5 a 19 años								De 20 a 39 años								De edades desconocidas		RESUMEN	
	V	H	V	H	V	H	V	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	Varones	Hembras	TOTAL				
Fiebre tifoidea (tifus abdominal) . . . . .																																				
Tifus exantemático . . . . .																																				
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica . . . . .																																				
Viruela . . . . .																																				
Sarampión . . . . .																																				
Escarlatina . . . . .																																				
Coqueluche . . . . .																																				
Difteria y crup . . . . .																																				
Gripe . . . . .																																				
Cólera asiático . . . . .																																				
Cólera nostrás . . . . .																																				
Otras enfermedades epidémicas . . . . .																																				
Tuberculosis pulmonar . . . . .																																				
Tuberculosis de las meninges . . . . .																																				
Otras tuberculosis . . . . .																																				
Sífilis . . . . .																																				
Cáncer y otros tumores malignos . . . . .																																				
Meningitis simple . . . . .																																				
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . .																																				
Enfermedades orgánicas del corazón . . . . .																																				
Bronquitis aguda . . . . .																																				
Bronquitis crónica . . . . .																																				
Pneumonía . . . . .																																				
Otras enfermedades del aparato respiratorio . . . . .																																				
Afecciones del estómago (menos cáncer) . . . . .																																				
Diarrea y enteritis . . . . .																																				
Diarrea en menores de dos años . . . . .																																				
Hernias, obstrucciones intestinales . . . . .																																				
Cirrosis del hígado . . . . .																																				
Nefritis y mal de Bright . . . . .																																				
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos . . . . .																																				
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer . . . . .																																				
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) . . . . .																																				
Otros accidentes puerporales . . . . .																																				
Debilidad congénita y vicios de conformación . . . . .																																				
Debilidad senil . . . . .																																				
Suicidios . . . . .																																				
Muertes violentas . . . . .																																				
Otras enfermedades . . . . .																																				
Enfermedades desconocidas ó mal definidas . . . . .																																				
TOTALES por sexos . . . . .	7	7	3	5	2	2	5	4	6	7																										